



FAX: 954214497  
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO  
ANDALUZ  
TEMA: ASENTAMIENTO LA VEREA

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA  
Y DE LA EDUCACIÓN  
Avda. Camilo José Cela, s/n  
41018-SEVILLA

En relación al asentamiento de la VEREA, con referencia 05/3989, enviamos un informe que recoge las principales actuaciones que se están llevando a cabo en el "asentamiento de la Verea", ubicado en el término municipal de Alcalá de Guadaira, por el equipo coordinado por la profesora Maria José Lera, de la Facultad de Psicología (Universidad de Sevilla).

Durante el año 2006, esperábamos el compromiso de actuación del Ayuntamiento, tal y como acordaron en una reunión que tuvo lugar en Septiembre de 2005 en presencia del Director del Centro de Asuntos Sociales, representantes del Equipo Directivo del centro escolar al que acuden los niños (CP. Rafael Alberti), así como personas de la Delegación de Educación. Dado que se hizo esta reunión, y se crearon expectativas de comenzar a actuar aliviando las condiciones de vida de los menores que allí viven, supusimos que no era precisa la actuación del Defensor del Pueblo. No ha sido así, durante este año las actuaciones realizadas por los comprometidos en aquella reunión han sido ninguna.

Durante este año hemos realizado una campaña de recogida de juguetes y ropa por Navidad, estudiantes de la Facultad de Psicología se han implicado en este acto. Actualmente hemos terminado otro estudio de las condiciones de vida, las cuales no han cambiado.

Ahora en verano la situación es aún peor; no tienen comida y estamos organizándonos con el Banco de Alimentos de Sevilla. Hemos realizado un estudio de la calidad del agua, la cual tiene contaminación por bacterias, lo que produce diarreas y otras enfermedades. Ahora estamos estudiando como

Facultad de Psicología. C/ Camilo José Cela, s/n 41018 -SEVILLA-ESPAÑA  
Tfno.: 954 551212 / Fax: 954 557642 / E-mail: dpee@us.es

hacerla potable, ya que algo tienen que beber.

El asentamiento está compuesto por 53 personas, 25 de las cuales son menores de 18 años, además de tener al menos tres personas dependientes, con enfermedades crónicas que le impiden valerse por sí mismas.

Rogamos se tomen las medidas oportunas para facilitar una intervención de carácter urgente en este asentamiento, justificado por las necesidades de salud y nutrición de los menores, y por la de los adolescentes, quienes están en alto riesgo de embarazos y de perpetuación de su marginalidad social. Tras una conversación con Carlos Girón, solicitamos que sea considerada urgente la puesta en marcha de medidas paliativas dirigidas principalmente a las necesidades básicas (comida, agua, medicinas) y formativas-laborales (talleres, lecto-escritura, prevención de embarazos...) para las cuales la Universidad de Sevilla pone a su disposición la participación del voluntariado de la misma.

Puede consultar el resumen que se adjunta, el cual ha sido entregado en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. Para más información sobre las actuaciones llevadas a cabo puede consultar la página [www.psicoeducacion.eu](http://www.psicoeducacion.eu), en el apartado de chabolas.

Quedamos a la espera de recibir noticias  
Gracias anticipadas por su colaboración

Sevilla, 2 de Agosto de 2006

Fdo : Dra. María Jose Lera Rodríguez  
Profesora Titular del Dpto de Psicología Evolutiva y de la Educación  
Universidad de Sevilla